



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CXCI

Morelia, Mich., Viernes 31 de Julio de 2026

NÚM. 32

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 37.00 del día

\$ 48.00 atrasado

Para consulta en Internet:

<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TACÁMBARO, MICHOACÁN**

ORGANIGRAMA MUNICIPAL

ACTA DE CABILDO ORDINARIA No. 48

En la ciudad de Tacámbaro, Michoacán, siendo las 13:00 trece horas del día 27 (veintisiete) del mes de mayo del año 2026 (dos mil veintiséis), se constituyeron en el recinto oficial de Sesiones del Ayuntamiento, Presidente Municipal Alejandro Fuerte García, Síndica Municipal María Yunuén Servín Vargas, Regidores los C. Ramiro Zepeda Valenzuela, Rosa Mariela Rodríguez Reyes, José David Álvarez Pedraza, Yesenia Díaz Barrera, Francisco Zarco Alcaraz, Aurelia Pedraza Aguilar, Jesús Alfonso Gómez Maldonado, Irene Mejía Saucedo, Mirna Yareli Rodríguez Ortiz y Darío Barbosa Hernández con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo 48, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- Análisis y aprobación en su caso de la solicitud presentada por el Ing. Ignacio Cárdenas Cornejo, Secretario Técnico para llevar a cabo la regularización del Organigrama Municipal 2026.

Cuarto Punto del Orden del día. Análisis y aprobación en su caso de la regularización del Organigrama Municipal 2026. En este punto del Orden del día, en uso de la voz el Ing. Ignacio Cárdenas Cornejo, solicita al pleno la aprobación de la regularización del Organigrama Municipal 2026, derivado de la revisión administrativa que actualmente se realiza y con la finalidad de dar a conocer las inconsistencias detectadas entre la estructura orgánica actual, el gasto ejercido y las responsabilidades administrativas de las distintas áreas, en virtud de lo anterior es importante señalar que, de no existir congruencia entre el Organigrama que en su momento fue autorizado y la operación real, conlleva responsabilidad, además que se debe proceder a la publicación del Organigrama debidamente actualizado,

conforme al principio de máxima publicidad y que vaya en congruencia con el Bando de Gobierno, así como con el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, a fin de que estén acordes a la estructura real y evitar observaciones por parte de los entes fiscalizadores.

Una vez concluidas las participaciones se somete a votación el tema siendo **aprobado** por unanimidad con 12 votos a favor la regularización del Organigrama 2026, ordénese su inmediata publicación. Acuerdo número 01/ Acta Ordinaria 48/2026.

Se da por terminada la presente Sesión, siendo las 15:20 (quince horas con veinte) minutos del día 27 (veintisiete) del mes de mayo del año 2026 (dos mil veintiséis), levantándose la presente Acta, que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, misma que se autoriza con su firma al calce y al margen.

C. Alejandro Fuente García, Presidente Municipal; C. María Yunuén Servín Vargas, Síndica Municipal; C. Rosa Mariela Rodríguez Reyes, Regidores: C. José David Álvarez Pedraza, C. Francisco Zarco Alcaraz, C. Aurelia Pedraza Aguilar, C. Irene Mejía Saucedo, C. Mirna Yareli Rodríguez Ortiz, C. Darío Barbosa Hernández, C. Ramiro Zepeda Valenzuela, C. Yesenia Díaz Barrera, C. Jesús Alfonso Gómez Maldonado, Lic. Heriberto Vargas Jacobo, Secretario Municipal. (Firmados).

